

Río Gallegos, 6 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 75.118/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Edit Yanina SANTOS, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, con asignaturas de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 24 la alumna en cuestión especifica las asignaturas respecto de las cuales

solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 25 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura

Seminarios Electivos, recomienda otorgar equivalencia total;

QUE a fs. 27 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del

Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188-CS-UNPA – Artículo 147 inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Edit Yanina SANTOS (D.N.I. Nº 30.734.785) en la asignatura Seminarios Electivos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Análisis y Producción del Discurso y Seminario: Políticas Públicas y Derechos Sociales de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Edit

Yanina SANTOS del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

